



**INE-CT-ACAM-0018-2024 (Anexo 3)**

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
a.	Nombre del solicitante:	C. Alex Barrón Cepeda
b.	Fecha de ingreso de la solicitud de información:	19/14/2024
c.	Medio de ingreso:	Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)
d.	Folio de la PNT:	330031424001976
e.	Folio interno asignado:	UT/24/01889
f.	Información solicitada:	<p><i>“¿Cuál es la base legal que justifica que el personal del INE y el IECM deba estar disponible en las instalaciones las 24 horas del día, los 7 días de la semana? ¿Podrían proporcionarse detalles específicos sobre los temas que se atienden continuamente durante este horario y el fundamento legal que respalda la necesidad de atención constante a estos temas? ¿Cómo se compensa al personal por las horas trabajadas fuera del horario regular, especialmente durante la noche o en fines de semana, y qué normativa regula esta compensación? En caso de no existir compensación por carga laboral, ¿por qué no se compensa al personal? En caso de que si haya compensación por carga laboral, ¿cómo se calcula exactamente la compensación o los beneficios para aquellos que trabajan en turnos extendidos o inusuales? ¿Cuál es el monto que se ha destinado a compensaciones por carga laboral de 1999 a 2024? ¿Se ha incrementado o disminuido el monto y por qué? ¿Se les da o ha dado a todos los niveles esa compensación? ¿Existen protocolos de eficiencia operativa para asegurar que el personal presente en las instalaciones durante estos horarios extendidos esté activamente enganchado en tareas presenciales, evitando así periodos de inactividad no justificados? ¿Qué medidas de bienestar y apoyo psicológico se ofrecen al personal que trabaja en horarios extendidos para garantizar su salud mental y física? ¿Cómo se asegura que la distribución de las cargas de trabajo sea equitativa entre los empleados que trabajan en turnos de 24/7? ¿Cuáles son las políticas o regulaciones específicas que permiten o requieren que el personal permanezca en las instalaciones incluso si no hay tareas activas asignadas? ¿Cómo impacta la operación 24/7 en la eficiencia y productividad general del INE y el IECM? ¿Existe algún estudio o evaluación de impacto que demuestre la efectividad de tener personal disponible las 24 horas en comparación con un horario de operaciones más tradicional? ¿Qué protocolos se siguen para garantizar la seguridad del personal durante los turnos nocturnos o en condiciones potencialmente riesgosas? ¿Cómo se gestiona y monitorea la carga de trabajo para prevenir el agotamiento laboral en estos horarios</i></p>



**INE-CT-ACAM-0018-2024 (Anexo 3)**

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN								
		<p><i>extendidos? ¿Hay consideraciones especiales para el personal que tiene responsabilidades familiares o personales fuera de su horario laboral extendido? ¿Qué entrenamiento o preparación recibe el personal para manejar eficientemente las tareas requeridas durante los horarios extendidos? ¿Se ha considerado la implementación del trabajo remoto como una opción para algunos puestos o tareas dentro del INE y el IECM, especialmente fuera del horario normal de oficina? En caso de que no, ¿por qué? ¿Qué criterios se utilizarían para determinar qué roles o funciones son aptos para el trabajo remoto? ¿Cómo se aseguraría la supervisión y la productividad del personal que trabaja desde casa, especialmente durante las horas de la noche o los fines de semana? ¿Qué tecnologías y soportes técnicos se han considerado o implementado para facilitar el trabajo remoto eficiente y seguro en el INE y el IECM? ¿Cómo se manejarían las cuestiones de seguridad de la información y la protección de datos en un entorno de trabajo remoto? ¿Se han realizado estudios o evaluaciones sobre el impacto potencial del trabajo remoto en la cultura laboral y la cohesión del equipo en el INE y el IECM? ¿Existen políticas ya desarrolladas para la transición hacia el trabajo remoto, incluyendo la capacitación necesaria para los empleados y los supervisores? ¿Qué medidas se han considerado para garantizar la equidad entre el personal que puede trabajar desde casa y aquellos que deben permanecer físicamente en las instalaciones? ¿Cuál sería el impacto financiero estimado de implementar una política de trabajo remoto, incluyendo ahorros en costos operativos y posibles inversiones en infraestructura tecnológica?” (Sic)</i></p>								
g.	Áreas a las que fue turnada la solicitud:	<p><b>22/04/2024</b>            Dirección Ejecutiva de Administración (<b>DEA</b>)</p>								
h.	Motivo de la ampliación:	<p>El área <b>DEA</b> se encuentra fuera del plazo para emitir respuesta, lo anterior en virtud de:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td><b>Fecha de turno:</b></td> <td>22/04/2024</td> </tr> <tr> <td><b>Fecha para entregar información pública:</b></td> <td>03/05/2024</td> </tr> <tr> <td><b>Fecha para clasificar o declarar inexistencia:</b></td> <td>29/04/2024</td> </tr> <tr> <td><b>Días transcurridos a partir del turno y hasta la sesión del Comité:</b></td> <td>15</td> </tr> </table>	<b>Fecha de turno:</b>	22/04/2024	<b>Fecha para entregar información pública:</b>	03/05/2024	<b>Fecha para clasificar o declarar inexistencia:</b>	29/04/2024	<b>Días transcurridos a partir del turno y hasta la sesión del Comité:</b>	15
<b>Fecha de turno:</b>	22/04/2024									
<b>Fecha para entregar información pública:</b>	03/05/2024									
<b>Fecha para clasificar o declarar inexistencia:</b>	29/04/2024									
<b>Días transcurridos a partir del turno y hasta la sesión del Comité:</b>	15									
i.	Días que se otorgan a la(s) área(s), EN SU CASO:	<p>El área <b>DEA</b> deberán de atender al día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo.</p>								



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**INE-CT-ACAM-0018-2024 (Anexo 3)**